

## FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

"El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la informacion disponible a la fecha, y que no se omite informacion que pueda afectar materialmente la situacion financiera de la entidad emisora"

Mes de: AGOSTO 2007

Por el presente informe, la entidad Alimentos, Sociedad Anónima, según el feal saber y entender de su representante legal Ingeniero Eduardo Castillo Di Vito manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

- |  |    |   |
|--|----|---|
| 1. Han existido cambios sustanciales en la situación financiera, tales como pero no limitados a: Crecimientos o incrementos en el apalancamiento y relación entre flujos de efectivo Provenientes del negocio y cumplimiento de obligaciones generadas por la colocación de los valores.   | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Han existido cambios en la situación financiera, tales como pero no limitados a: Aumentos de capital, reducción de nivel de endeudamiento, dividendos decretados, fecha de pago de los mismos, monto pagado y el porcentaje que Representa de las utilidades, así como el año al que estos corresponden. De no haberse decretado la distribución de dividendos también deberá informarse. | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Existe planteamiento de demandas o de reclamos por vía arbitral de conciliación Naturaliza en contra de la entidad.   | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 4. Se ha obtenido resolución favorable en demandas o reclamos planteados (vía Vía arbitral o judicial).  | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 5. Existen planteamientos de reparos fiscales o relacionados con las obligaciones frente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.  | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 6. Existen planteamientos de conflictos colectivos de carácter económico o surgimiento de huelgas de hecho, en general, de conflictos sustanciales de naturaleza laboral.  | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 7. Se han suscitado terminaciones de contratos de suministro con nuestros principales Clientes o con nuestros principales proveedores.   | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |

8	Se han suscrito contratos de suministro con clientes o proveedores o intermediarios.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	Se ha suscitado terminaciones de contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas o entidades (incluyendo a la entidad que represento) (como agente, representante o distribuidora).	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	Se han suscrito contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas que tengan una incidencia en la buena marcha del negocio.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	Han acaecido siniestros que no estaban convenientemente asegurados o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentra sujeta a discusión con la entidad aseguradora o sus ajustadores.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	Se han adquirido nuevas pólizas de seguro o mejoras en la cobertura de las existentes.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
13	Se han producido hurtos, robos, destellos, estafas y otros delitos contra el Patrimonio de la entidad que represento.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	La entidad que represento ha planteado en contra de terceras personas demandas o acciones judiciales o arbitrales conducentes al cobro de Recuperación de sumas de dinero, bienes o derechos que en nuestra Opinión nos corresponden.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	Se han presentado por parte de terceras personas reclamos extrajudiciales en contra de la entidad que represento.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
16	Se ha dado por terminada la relación de trabajo entre nuestra entidad y Cualquiera de nuestros principales administradores o gerentes.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
17	Se ha contratado nuevo personal altamente calificado que le pueda dar un Valor agregado a la administración de la empresa.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>

- |  |    |   |
|--|----|---|
| 18. Se han establecido nuevas agencias o sucursales.   | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 19. Se han practicado cambios en nuestra práctica o sistema contable.  | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 20. Se ha incumplido con alguno de los acuerdos, limitantes o convenios a que la emisora está sujeta.  | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 21. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta desfavorablemente la situación de la entidad que represento. | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 22. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta favorablemente la situación de la entidad que represento.    | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |
| 23. El órgano competente ha convocado a Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas) (En caso afirmativo, indicar fecha)?  | SI | NO<br><input checked="" type="checkbox"/> |

De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio: "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social".

En caso que algunas de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documento aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para complementar la información requerida.

**Guatemala, 05 de Septiembre de 2007**

11